



Ayuntamiento de la Villa de Coca

ANUNCIO

Estacionamiento en vados permanentes y líneas amarillas.

Se recuerda a los vecinos y visitantes, que está prohibido el estacionamiento de vehículos frente a los vados permanentes concedidos por el Ayuntamiento y frente a zonas señaladas con líneas amarillas.

La infracción de esta norma será sancionada con multa de 100,00.-€.

El Ayuntamiento podría efectuar la retirada de los vehículos estacionados en zonas prohibidas, cargando los gastos al infractor.

EL ALCALDE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

